Colegio de Terapeutas de Costa Rica

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)

Contenido

	Páginas
Opinión de los auditores independientes	3- 6
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	7
Estados de Resultados	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Estados de Cambios en el Patrimonio	10
Notas a los Estados Financieros	11-38

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre del 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión calificada" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión calificada

1. Al 31 de diciembre de 2025, el Colegio de Terapeutas de Costa Rica presenta cuentas por cobrar por mensualidades de colegiados por ₡45.858.450. Si bien el saldo coincide entre el auxiliar y la contabilidad, se identificó una diferencia de ₡2.779.522 entre el saldo contable y la cartera utilizada para calcular la estimación por incobrabilidad, la cual asciende a ₡43.078.928. Adicionalmente, el 54 % de dicha cartera (₡23.336.295) presenta atrasos superiores a 120 días, sobre la cual se mantiene una estimación por incobrabilidad de ₡12.279.311. En virtud de lo anterior, no fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si la base utilizada incluye la totalidad de las cuentas por cobrar y si la estimación registrada es suficiente para cubrir las pérdidas crediticias esperadas, así como los posibles ajustes que pudieran requerirse en los saldos y resultados del período.

2. Al 31 de diciembre del 2025 realizamos el recalculo de las cuentas relacionadas a las planillas e identificamos diferencias al efectuar el recálculo de auditoría en los siguientes casos: ¢10.779.639 de diferencia de menos contablemente respecto al gasto de Vacaciones. Dado lo anterior desconocemos el monto de los ajustes o revelaciones que deban ser incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

3. Al 31 de diciembre de 2025, el Colegio de Terapeutas de Costa Rica presenta diferencias entre los registros auxiliares y los saldos contables correspondientes al costo de los activos de propiedad, planta y equipo y su depreciación acumulada. De acuerdo con la información suministrada, el auxiliar presenta un costo de ₡384.718.945 y una depreciación acumulada de ₡111.498.555, mientras que los registros contables reflejan un costo de ₡376.109.518 y una depreciación acumulada de ₡114.391.600.

Adicionalmente, la Administración manifestó que no cuenta con certeza sobre la integridad y exactitud del registro auxiliar, debido a que no se ha efectuado un levantamiento integral de los activos, y que existen movimientos y registros de depreciación que requieren revisión y conciliación. En consecuencia, no fue posible obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si los saldos de propiedad, planta y equipo y su depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025 requieren ajustes, ni para cuantificar los posibles efectos sobre el valor en libros de estos activos, los gastos por depreciación y los resultados acumulados o del período, según corresponda.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Colegio.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

  Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos

significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

IVAN GUSTAVO BRENES PEREIRA (FIRMA)

Firmado digitalmente por IVAN GUSTAVO BRENES PEREIRA (FIRMA)
Fecha: 2026.11.03 17:10:48 -06'00'

Lic. Iván Brenes Pereira
Contador Público Autorizado número 5607
Póliza de Fidelidad Nº 0118FID001190100
Vence el 31 de diciembre del 2027.

San José, Costa Rica, 27 de octubre del 2026.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2025 se extiende hasta el 27 de octubre del 2026. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: IVAN BRENES PEREIRA
Carné: 5173
Cédula: 303630965
Nombre del Cliente: Colegio de Terapeutas de Costa Rica
Identificación del cliente: 3007667202
Dirigido a: Colegio de Terapeutas de Costa Rica
Fecha: 03-11-2026 05:08:45 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

IVAN BRENES PEREIRA
Contador Público Autorizado No. 5173
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
COLONES

Código de Timbre: CPA-1000-34107

Colegio de Terapeutas de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresados en colones costarricense)

	Nota	2025	2024
Activos			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	**3**	11.561.130	22.016.416
Inversiones transitorias	**4**	329.300.346	280.717.962
Cuentas por cobrar, netas	**5**	33.971.633	71.957.315
Gastos pagados por adelantado	**6**	7.964.670	13.890.232
Total activo corriente		**382.797.779**	**388.581.925**
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	**7**	261.717.917	271.794.021
Total activo no corriente		**261.717.917**	**271.794.021**
Total activo		**644.515.696**	**660.375.946**
Pasivo y patrimonio			
Pasivos			
Pasivo corriente			
Documentos por pagar corto plazo	**12**	---	10.230.008
Cuentas por pagar	**8**	37.719.620	11.511.629
Gastos acumulados por pagar	**9**	12.096.641	15.005.141
Ingresos diferidos	**10**	17.830.420	15.677.220
Otros pasivos	**11**	3.213.238	4.767.228
Total pasivo corriente		**70.859.919**	**57.191.226**
Pasivo no corriente			
Documentos por pagar largo plazo	**12**	62.947.965	66.897.107
Total pasivo corriente		**62.947.965**	**66.897.107**
Total pasivo		**133.807.884**	**124.088.333**
Patrimonio			
Excedentes acumulados		536.287.613	586.843.220
Excedentes del periodo		(25.579.801)	(50.555.607)
Total patrimonio		**510.707.812**	**536.287.613**
Total pasivo y patrimonio		**644.515.696**	**660.375.946**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Colegio de Terapeutas de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Estados de Excedentes
Por el periodo al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresados en colones costarricense)

	Nota	2025	2024
Ingresos			
Ingresos y ventas	**13**	535.788.159	574.150.437
Otros ingresos	**14**	30.712.239	4.683.787
Total ingresos		**566.500.398**	**578.834.224**
Gastos			
Compras	**15**	8.909.646	7.573.968
Gastos generales y administrativos	**16**	478.403.558	465.237.744
Gastos financieros	**17**	104.766.995	156.578.119
Total gastos		**592.080.199**	**629.389.831**
Excedentes del periodo		**(25.579.801)**	**(50.555.607)**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financiero

Colegio de Terapeutas de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Estados de Cambio en el Patrimonio
Por el periodo al 31 de diciembre del 2024
(Con cifras correspondientes del 2023)
(Expresados en colones costarricense)

	Excedentes acumulados	Excedentes del periodo	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2023	**584.370.386**	**2.472.834**	**586.843.220**
Traslado de excedentes del periodo	2.472.834	(2.472.834)	---
Excedente del periodo	---	(50.555.607)	(50.555.607)
Saldo al 31 de diciembre del 2024	**586.843.220**	**(50.555.607)**	**536.287.613**
Traslado de excedentes del periodo	(50.555.607)	50.555.607	---
Excedente del periodo	---	(25.579.801)	(25.579.801)
Saldo al 31 de diciembre del 2025	**536.287.613**	**(25.579.801)**	**510.707.812**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Colegio de Terapeutas de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Estados de Flujos de Efectivo
Por el periodo al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes del 2024)
(Expresado en colones costarricense)

	2025	2024
Actividades de operación		
Excedente neto de operación	(25.579.801)	(50.555.607)
Flujo de efectivo de operación		
Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo		
Depreciaciones	10.076.104	10.929.593
Estimación para incobrables	51.719.531	117.430.278
Cargos (aumentos) disminución de activos y pasivos		
Inversiones al costo amortizado	(50.000.000)	(15.000.000)
Cuentas por cobrar	(13.733.849)	(55.660.159)
Gastos pagados por adelantado	5.925.562	(31.134)
Cuentas por pagar	26.207.991	(1.762.504)
Gastos acumulados por pagar	(2.908.500)	4.272.091
Ingresos diferidos	2.153.200	15.667.600
Otros pasivos	(1.553.990)	(412.563)
Efectivo neto usado en actividades de operación	**2.306.247**	**24.877.595**
Flujo de efectivo de inversión		
Propiedad, planta y equipo	---	(203)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	**---**	**(203)**
Flujo de efectivo de financiamiento		
Documentos por pagar	(14.179.149)	(12.874.155)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	**(14.179.149)**	**(12.874.155)**
Variación neta del efectivo y equivalentes	(11.872.902)	12.003.237
Efectivo al inicio del año	**72.734.378**	**60.731.141**
Efectivo al final del año (nota 3.1)	**60.861.476**	**72.734.378**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Colegio de Terapeutas de Costa Rica
(San José, Costa Rica)
Notas a los Estados Financieros
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025 y de 2024
(Expresadas en colones costarricenses)

Nota 1 Antecedentes

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, es una institución pública no estatal constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, Se encuentra domiciliada en San José Costa Rica. Fue creado mediante la Ley N° 8989, publicado en la Gaceta el viernes 22 de febrero de 2013, cédula jurídica N° 3-007-667202.

Nota 2 Principales políticas de contabilidad

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados Financieros mensuales son presentados a la Comisión Financiera por parte del Coordinador Financiero Contable y el Director Ejecutivo. Los Estados Financieros anuales se presentan a la Comisión Financiera y posteriormente el Tesorero los debe presentar la sesión de Junta Directiva para su aprobación.

Resumen de las principales políticas contables

2a. Contabilidad por fondos

La contabilidad del Colegio de Terapeutas de Costa Rica se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad por fondos, de conformidad y con los cuales los recursos recibidos propios de las mensualidades de los agremiados, cursos y capacitaciones entre otros se utilizan para diferentes propósitos operacionales del negocio.

2b. Reconocimiento de las transacciones

Para el registro de sus transacciones y la preparación de sus estados financieros, el Colegio de Terapeutas de Costa Rica utiliza el sistema de contabilidad con base en devengado, según la cual las transacciones y otros eventos externos que afectan a los estados financieros se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se desembolsa efectivo.

2c. Ejercicio económico

El ejercicio económico del Colegio de Terapeutas de Costa Rica es el comprendido entre el 01 de enero y al 31 de diciembre del mismo año, es decir período fiscal normal.

2d. Moneda de presentación y transacciones en moneda extranjera

Los registros contables y los estados financieros del Colegio de Terapeutas de Costa Rica se presentan en colones costarricenses (¢).

Las transacciones relacionadas con la conversión de moneda extranjera se realizan por medio de entidades autorizadas por el Banco Central de Costa Rica, por lo que, cada entidad financiera está autorizada para establecer sus propios tipos de cambio de compra y venta de divisas.

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica registra las transacciones realizadas en moneda extranjera utilizando el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, al final de cada ejercicio contable, se ajustan de acuerdo con el tipo de cambio vigente en esa fecha. Las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera se reconocen como ingresos o gastos, según corresponda, en el estado de ingresos, gastos y saldo acumulado de los fondos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los tipos de cambio de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica eran los siguientes, el colegio tiene como política utilizar el tipo de cambio de venta:

	Venta	**Compra**
Al 31 de diciembre del 2025	¢501,42	¢498,65
Al 31 de diciembre del 2024	¢512.73	¢506.66

2e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(i) Juicios

Por la naturaleza de las operaciones del Colegio, no ha sido necesaria la aplicación de juicios críticos en la determinación de políticas de contabilidad que pudieran tener un efecto significativo en los montos reflejados en los Estados Financieros.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que al no resultar como ha sido contemplado en estos Estados Financieros, pueden tener un riesgo financiero significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

(iii) Medición de valores razonables

Algunas Normas Internacionales de Información Financiera requieren el registro o revelación de los valores razonables de los activos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Colegio utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: datos diferentes a los precios cotizados en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable como el nivel más bajo de variables que es significativo para la medición total.

Por la naturaleza de los activos y pasivos financieros del Colegio, la única área susceptible a determinación de sus valores razonables, corresponde a las inversiones en instrumentos financieros. En el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento que corresponden a certificados de depósito, por los plazos tan cortos en los que se mantienen tales certificados, el Colegio considera que no es relevante revelar un valor razonable de tales instrumentos a los usuarios de los Estados Financieros.

2.f Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo consiste en el saldo disponible en bancos, el fondo de caja chica y fondos de inversión.

2g. Instrumentos financieros

El Colegio clasifica los activos financieros no derivados en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar.

El Colegio clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de cuentas por pagar.

(i) Activos y pasivos financieros no derivados – Reconocimiento y baja en cuentas

Inicialmente el Colegio reconoce las cuotas por cobrar a sus miembros, cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha en que se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de la contratación.

El Colegio da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por el Colegio se reconoce como un activo o pasivo separado.

El Colegio da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagaderas o cancelables, o bien hayan expirado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, el Colegio cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(ii) Activos financieros no derivados – Medición

Los activos financieros no derivados del Colegio incluyen: efectivo y equivalentes de efectivo, activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o ha sido designado como tal desde su reconocimiento inicial. Los costos de transacciones atribuibles se reconocen en el Estado de resultados a medida que se incurren. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se valoran al valor razonable y los cambios se reconocen en el Estado de Resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son designados al costo amortizado al inicio cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Medición subsecuente de los activos financieros

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Activos financieros al costo amortizado

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía medidos al costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Los activos financieros son principalmente Certificados de Depósito a Plazo por lo que son mantenidos al costo amortizado debido a que no es la intención del Colegio realizar inversiones para su venta o negociación.

2.h Cuentas por cobrar y estimación para cuentas incobrables

Las cuentas por cobrar se expresan de acuerdo con su valor estimado de recuperación, que es igual al valor nominal, y en el caso particular del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, tiene cuentas por cobrar que se están valorando para ver cuales se reubicaran al incobrable.

2i. Propiedad, planta y equipo

(i) Reconocimiento y medición

La propiedad, planta y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado. El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo.

Cualquier ganancia o pérdida derivada de la disposición de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el producto de la disposición y el valor en libros del rubro y se reconoce en otros ingresos o gastos del Estado de resultados.

(ii) Costos subsecuentes

Los costos de reemplazo de un rubro de propiedad, planta y equipo son reconocidos en el valor en libros del rubro, si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a tal rubro fluyan al Colegio y estos puedan ser medidos con confiabilidad. El valor en libros del rubro reemplazado se excluye de los Estados Financieros.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a las operaciones según se incurre en ellos.

Las reparaciones de activos van directamente al gasto, y actualmente no se cuenta con una política de capitalización.

(iii) Depreciación

Los rubros de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso.

La depreciación se calcula para amortizar el costo del rubro de propiedad, planta y equipo, menos su valor residual estimado, utilizando el método de línea recta, sobre su vida útil estimada.

El Colegio utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación del costo original con base en la vida útil estimada de los activos respectivos.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en las vidas útiles estimadas siguientes:

Cuenta	Años
Edificios	50 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

2j. <u>Deterioro de activos</u>

(i) Activos financieros no derivados

Activos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en resultados, son evaluados en cada fecha del Estado de Situación Financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

(i) Mora o incumplimiento por parte de un deudor.
(ii) Reestructuración de un monto adeudado al Colegio en términos que el Colegio no consideraría en otras circunstancias.

El Colegio considera una cuenta por cobrar a colegiados, como deteriorada, si presenta un atraso de más de seis cuotas vencidas

(ii) Activos financieros medidos al costo amortizado

El Colegio considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado (inversiones mantenidas al vencimiento y cuentas por cobrar) tanto a nivel específico como colectivo. Todos los activos individualmente significativos son evaluados por deterioro específico.

Aquellos que no se encuentran específicamente deteriorados, son posteriormente evaluados colectivamente para determinar cualquier deterioro que ya ha sido incurrido, pero todavía no identificado. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupándolos por características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, el Colegio usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la Administración relacionados con si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en el estado de actividades y se reflejan en una cuenta de estimación por deterioro. Cuando el Colegio considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son castigados. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro disminuye y el descenso puede ser relacionado objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa en el estado de actividades.

(iii) Activos no financieros

En cada fecha del Estado de Situación Financiera, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos no financieros (distintos de los inventarios) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el Estado de Resultados. Estas pérdidas se distribuyen para reducir el importe en libros de los activos de las unidades generadoras de efectivo, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida se reversa sólo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

2.k Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

De conformidad con la legislación costarricense, se requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido con responsabilidad patronal o al momento de su muerte o jubilación, de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador con base en la cantidad de años laborados, con un máximo de 8 años.

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Colegio registra mensualmente una cuenta por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

2.l Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por cuotas se reconocen como ingresos cuando se devengan.

2l. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Colegio de Terapeutas de Costa Rica, está sujeta al pago de este tributo. La declaración se ha presentado al cierre del período fiscal anterior.

Nota 3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2025	2024
Caja		
Fondos de caja	---	33.119
Bancos		
Banco Nacional de Costa Rica #220937-6	2.375.664	8.312.838
Banco de Costa Rica #1-306466-2	978.603	2.024.468
Banco Popular # 841023818	1.723.048	4.324.593
Banco Nacional de Costa Rica $	949.087	280.038
Banco Nacional de Costa Rica-Cursos	249.425	165.424
Bac San José #9342008828	5.285.303	6.875.936
Total	**11.561.130**	**22.016.416**

Nota 3.1 Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	2025	2024
Efectivo y equivalente de efectivo	11.561.130	22.016.416
Fondos de inversión BCR **(a)**	49.300.346	50.717.962
Total	**60.861.476**	**72.734.378**

a. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la entidad mantiene un certificado de inversión a la vista en el Banco de Costa Rica (BCR), con una tasa de interés del 5,74 %.

Nota 4 Inversiones transitorias

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la cuenta de inversiones al costo amortizado se detalla de la siguiente manera:

	2025	2024
Inversión CDP BP	280.000.000	230.000.000
Fondos de inversión BCR	49.300.346	50.717.962
Total	**329.300.346**	**280.717.962**

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la cuenta de inversiones se detalla a continuación:

2025.

Institución	Documento	Valor facial	Tasa de interés	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Instrumento
Banco de Costa Rica	DOC 232563	49.300.346	5,74%	24/3/2021	---	Fondo de inversión
Banco Popular	CDP 6566354	50.000.000	5,40%	23/1/2025	23/1/2026	CDP
Banco Popular	CDP 6884540	60.000.000	5,40%	25/11/2025	25/11/2026	CDP
Banco Popular	CDP 6482188	60.000.000	5,70%	25/11/2024	25/11/2026	CDP
Banco Popular	CDP 6667049	60.000.000	5,30%	25/4/2025	27/4/2026	CDP
Banco Popular	CDP 6667092	50.000.000	5,30%	25/4/2025	27/4/2026	CDP
		329.300.346				

2024.

Institución	Documento	Valor facial	Tasa de interés	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Instrumento
BCR	DOC 232563	50.717.962	5,74%	24/03/2021	---	Fondo de inversión
POPULAR	CDP 5931283	50.000.000	6,43%	15/01/2024	15/01/2025	CDP
POPULAR	CDP 6039109	60.000.000	6,10%	25/04/2024	25/04/2025	CDP
POPULAR	CDP 6482144	60.000.000	5,40%	25/11/2024	25/11/2025	CDP
POPULAR	CDP 5850387	60.000.000	5,70%	25/11/2024	25/11/2026	CDP
		280.717.962				

Nota 5 Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Clientes varios - mensualidades colones	45.858.450	72.678.517
Viviana Pérez Zumbado	---	123.300
Gianina Castillo Valerio	2.525	---
Hugo Medina Oreamuno	18.052	---
Johanna Cordero Zuñiga	84.400	---
Jafet Lobo Matarrita	19.350	---
Diana Miranda Monge	---	78.211
Interés por cobrar por inversiones	268.167	275.992
Estimación Ctas Incobrables **(a)**	(12.279.311)	(1.198.705)
Total	**33.971.633**	**71.957.315**

Las cuentas por cobrar están constituidas por el monto total de dinero que adeudan por concepto de mensualidades de los colegiados activos que poseen pendientes y por adelantos de viáticos de los colaboradores.

Los Intereses por cobrar Otros, corresponde a la proyección de intereses al final de diciembre 2025, por los CDP.

a) Estimación por incobrables

La estimación por incobrables en aplicación de la NIIF 9, establece como política contable realizar un cálculo mensual en base a la cantidad de agremiados suspendidos por deuda de mensualidades, todo agremiado con una deuda mayor a 6 cuotas será sujeto a suspensión, este cálculo se estará revisando con una periodicidad mensual.

Para el periodo 2025, la estimación por incobrables se calcula así:

Rango morosidad (meses)	Saldo	Probabilidad de incumplimiento	Severidad perdida	Estimación de incobrables
0	5.654.754	3%	3%	5.089
1-12	31.437.440	40%	50%	6.287.488
13-24	2.259.742	100%	100%	2.259.742
25-36	1.974.279	100%	100%	1.974.279
37-48	552.000	100%	100%	552.000
49-60	---	100%	100%	---
61-72	---	100%	100%	---
73-84	---	100%	100%	---
85-96	526.713	100%	100%	526.713
97-108	---	100%	100%	---
109-120	674.000	100%	100%	674.000
Total	**43.078.928**			**12.279.311**

El año 2024 fue el primero en aplicar la estimación por incobrables, se tomó como base el 100% de los agremiados suspendidos a finales del año, tal y como se detalla a continuación:

Rango morosidad (meses)	Saldo	Probabilidad de incumplimiento	Severidad perdida	Estimación de incobrables
0	5.978.833	1%	0%	---
1-12	50.421.716	1%	0%	---
13-24	12.013.000	25%	10%	300.325
25-36	1.499.000	40%	30%	179.880
37-48	270.000	70%	50%	94.500
49-60	---	100%	100%	---
61-72	34.000	100%	100%	34.000
73-84	---	100%	100%	---
85-96	---	100%	100%	---
97-108	590.000	100%	100%	590.000
109-120	---	100%	100%	---
Total	**70.806.549**			**1.198.705**

Nota 6 Gastos pagados por adelantado

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 los gastos pagados por adelantado se detallan a continuación:

	2025	2024
Saldo a favor IVA	3.612.821	2.324.638
Póliza de riesgos del trabajo	---	502.708
Póliza de responsabilidad civil	---	355.589
Póliza de equipo electrónico	---	192.755
Póliza de incendio	---	576.824
Póliza de vehículo	---	309.035
Pagos anticipados	2.104.085	---
Otros activos	491.124	491.124
Garantía de cumplimiento **(a)**	1.756.640	9.137.559
Total	**7.964.670**	**13.890.232**

a. Garantía de cumplimiento constituida mediante un certificado de depósito a plazo (CDP) en el Banco Nacional de Costa Rica, asociado a las tarjetas de crédito de la entidad. Al cierre del período, el certificado devenga una tasa de interés del 4,48 % y tiene fecha de vencimiento el 10 de marzo de 2026. Este instrumento se renueva automáticamente, por lo que la tasa de interés puede variar en cada renovación.

Nota 7 Propiedad, planta y equipo

Los activos de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre del 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Periodo 2025:

Descripción	Saldo al 31/12/2024	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2025
Costo				
Mobiliario y equipo de oficina	26.080.203	---	---	26.080.203
Equipo informático y eléctrico	28.505.890	---	---	28.505.890
Equipo de audio y video	11.199.600	---	---	11.199.600
Terreno	17.157.004	---	---	17.157.004
Edificio	90.000.000	---	---	90.000.000
Equipo de seguridad	201.300.775	---	---	201.300.775
Vehículo	1.866.046	---	---	1.866.046
Total	**376.109.518**	**---**	**---**	**376.109.518**
Depreciación acumulada				
Depreciación acumulada mobiliario equipo oficina	(22.381.893)	(2.439.789)	**---**	(24.821.682)
Depreciación acumulada equipo de cómputo	(25.096.562)	(1.879.894)	**---**	(26.976.456)
Depreciación acumulada equipo audio y video	(11.199.323)	(14.704)	**---**	(11.214.027)

Descripción	Saldo al 31/12/2024	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2025
Depreciación acumulada vehículo	(9.579.328)	(1.715.700)	---	(11.295.028)
Depreciación acumulada edificio	(34.192.345)	(4.026.017)	---	(38.218.362)
Depreciación acumulada equipo seguridad	(1.866.046)	---	---	(1.866.046)
Total	**(104.315.497)**	**(10.076.104)**	**---**	**(114.391.601)**
Total, neto	**271.794.021**	**(10.076.104)**	**---**	**261.717.917**

Periodo 2024:

Descripción	Saldo al 31/12/2023	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2024
Costo				
Mobiliario y equipo de oficina	26.080.203	---	---	26.080.203
Equipo informático y eléctrico	28.505.890	---	---	28.505.890
Equipo de audio y video	11.199.592	8	---	11.199.600
Terreno	17.157.004	---	---	17.157.004
Edificio	90.000.000	---	---	90.000.000
Equipo de seguridad	201.300.775	---	---	201.300.775
Vehículo	1.866.046	---	---	1.866.046
Total	**376.109.510**	**8**	**---**	**376.109.518**
Depreciación acumulada				
Depreciación acumulada mobiliario equipo oficina	(19.773.884)	(2.608.009)	---	(22.381.893)
Depreciación acumulada equipo de cómputo	(22.038.218)	(3.058.344)	---	(25.096.562)
Depreciación acumulada equipo audio y video	(11.199.518)	---	(195)	(11.199.323)
Depreciación acumulada vehículo	(8.006.602)	(1.572.726)	---	(9.579.328)
Depreciación acumulada edificio	(30.501.831)	(3.690.514)	---	(34.192.345)
Depreciación acumulada equipo seguridad	(1.866.046)	---	---	(1.866.046)
Total	**(93.386.099)**	**(10.929.593)**	**(195)**	**(104.315.497)**
Total, neto	**282.723.411**	**(10.929.585)**	**(195)**	**271.794.021**

Nota 8 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se presentan a continuación:

	2025	2024
Proveedores varios colones	3.746.069	4.844.921
Proveedores varios dólares	1.841.484	288.850
Seguridad Social	5.524.479	5.785.463
Anticipo a proveedores	26.607.588	592.395
Total	**37.719.620**	**11.511.629**

Nota 9 Gastos acumulados por pagar

Los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detallan así:

	2025	2024
Retenciones del 2%, de la fuente y remesas.	---	2.648.153
Aguinaldos	4.811.937	4.473.339
Intereses por pagar obligaciones financieras	374.094	549.892
Vacaciones	3.091.850	7.333.757
Provisión pago de Dietas	3.818.760	---
Total	**12.096.641**	**15.005.141**

Nota 10 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detallan así:

	2025	2024
Adelanto de colegiados (anualidades)	17.830.420	15.677.220
Total	**17.830.420**	**15.677.220**

Nota 11 Otros pasivos

Los otros pasivos por pagar al 31 de diciembre del 2025 y 2024, se detallan así:

	2025	2024
Depósitos de Garantía-Alq Auditorio	---	25.000
Dep no identificado	3.213.238	2.941.922
IVA devengado 13%	---	1.800.306
Total	**3.213.238**	**4.767.228**

Nota 12 Documentos por pagar

Los documentos por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

	2025	2024
Operación Crédito Banco Popular #037971-8 **(a)**	38.137.949	45.808.957
Operación Crédito Banco Popular #035929-3 **(b)**	24.810.016	31.318.158
Total	**62.947.965**	**77.127.115**

	2025	2024
Documentos por pagar corto plazo	---	10.230.008
Documentos por pagar largo plazo	62.947.966	66.897.107

	2025	2024
Total	**62.947.966**	**77.127.115**

a) Operación Crédito #037971-8, plazo 180 meses, tasa de interés entre 9.70% y 10.55% constituido en enero 2015.

b) Operación Crédito #035929-3 plazo 180 meses, tasa de interés entre 9.70% y 10.55% constituido en marzo 2014.

Nota 13 Ingresos y ventas

Los ingresos por ventas por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, se presentan así:

	2025	2024
Cuotas mensuales **(a)**	444.329.370	481.776.250
Combo c/sello y nivel doctorado social	23.715.000	17.050.000
Curso de ética	20.640.000	14.572.000
Incorporaciones	11.050.000	13.350.000
Certificaciones	2.435.000	3.050.000
Doctorado y sello blanco	990.000	1.037.000
Sello blanco	200.000	325.000
Incorporación Traspaso CMCCR	1.350.000	950.000
Cambio de carnet	1.950.690	3.222.780
Avaluación por el colegio a cursos	1.745.625	1.382.491
Reposición de título de incorporación	5.000	10.000
Descuento por pronto pago	(10.375.050)	(7.704.500)
Exoneración cursos varios	(108.000)	(492.500)
Regencia AU	1.670.177	2.015.885
Stand	926.653	1.643.092
Título Social	416.000	8.000
Ingresos por cursos nacionales	13.200.686	22.261.058
Ingresos por cursos Internacionales	6.947.709	2.666.667
Certificaciones por cursos académicos	537.000	194.000
Revaluación de la moneda	---	13.738
Banco Nacional de Costa Rica	56.247	1.360.970
Banco Popular Ints	12.828.863	14.009.732
Ingresos por intereses ganados	1.277.189	1.448.774
Total	**535.788.159**	**574.150.437**

(a) Cuotas mensuales: Corresponde a los ingresos devengados por la proporción que corresponde al Colegio de las cuotas que cancelan mensualmente los colegiados la cuota es de ¢7.000.

Nota 14 Otros ingresos

El detalle de otros ingresos por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Otros Ingresos	766.610	4.683.787
Ingresos por créditos recuperados	29.945.629	---
Total	**30.712.239**	**4.683.787**

Nota 15 Compras

El detalle de las compras por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Sellos	2.643.800	2.047.600
Hojas de certificación	---	160.750
Carné y porta carné	225.000	436.249
Títulos	2.084.646	1.623.750
Porta títulos/carpetas para incorporación	2.559.450	1.575.000
Material y otros para incorporación	644.750	580.747
Alquiler Materiales, Toldos, Cubre Sillas	752.000	953.700
Decoración para incorporación	---	196.172
Total	**8.909.646**	**7.573.968**

Nota 16 Gastos generales y administrativos

El detalle de gastos administrativos por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Salario Administrativo	42.023.211	55.971.081
Salario Financiero Contable	34.012.470	23.499.306
Salario Junta Directiva	6.116.288	5.974.688
Salario Legal	24.130.458	18.235.163
Salario Comunicación	23.332.348	19.426.972
Salario Académico	17.133.937	16.288.707
Salario Fiscalía	39.588.919	39.308.263
Cargas Sociales Administrativo	11.413.541	15.226.042
Cargas Sociales Financiero. Contable	9.527.192	6.475.634
Cargas Sociales Junta Directiva	1.631.214	1.632.085

	2025	2024
Cargas Sociales Legal	6.636.841	4.990.783
Cargas Sociales Comunicación	6.359.717	5.414.722
Cargas Sociales Académico	4.875.215	4.746.614
Cargas Sociales Fiscalía	10.682.573	10.733.552
Aguinaldos Administrativo	3.897.036	5.419.332
Aguinaldos Financiero Contable	2.976.875	2.114.703
Aguinaldos Junta Directiva	561.092	456.400
Aguinaldos Legal	2.073.754	1.560.317
Aguinaldos Comunicación	1.987.163	1.527.519
Aguinaldos Académico	1.523.314	1.484.024
Aguinaldos Fiscalía	3.337.887	3.354.708
Tiempo Extraordinario Administrativo	772.214	1.130.148
Tiempo Extraordinario Financiero Contable	1.710.035	791.993
Tiempo extraordinario Legal	753.916	488.643
Tiempo extraordinario Comunicación	513.101	414.273
Tiempo extraordinario Académico	1.145.834	1.519.578
Tiempo extraordinario Fiscalía	463.560	948.235
Preaviso y Cesantía Administrativo	761.012	5.511.883
Preaviso y Cesantía Financiero Contable	---	3.260.425
Preaviso y Cesantía Fiscalía	2.845.739	---
Capacitación personal Administración	---	637.843
Capacitación personal Financiero Contable	662.321	244.510
Capacitación personal Legal	129.412	539.549
Capacitación personal Comunicación	153.824	155.980
Capacitación personal Académico	83.627	90.000
Capacitación personal Fiscalía	480.000	660.704
Uniformes Administración	104.750	875.464
Prev. recurso humano Administración	822.420	824.962
Actividad capital humano Administración	1.989.278	1.583.807
Actividad capital humano Financiero. Contable	33.660	---
Vacaciones Administrativo	---	1.154.127
Vacaciones Financiero. Contable	---	160.674
Vacaciones Junta Directiva	44.356	293.811
Vacaciones Legal	---	93.199
Vacaciones Comunicación	---	411.498
Vacaciones Académico	---	138.495
Vacaciones Fiscalía	---	948.295
Mant. y Reparación Aires Acondicionados	979.888	1.402.136
Mant. y Reparación de Instalaciones	2.774.344	1.345.522
Mant. y Reparación de Equipo Electrónico	322.464	935.190
Visita y revisión del Elevador	170.000	170.000
Servicio de Agua y Alcantarillado	2.073.702	1.344.301
Servicio de Electricidad	2.526.760	2.559.014
Cable	269.561	273.360

	2025	2024
Teléfono	3.237.675	3.557.055
Internet	1.727.602	1.355.701
Correo y mensajería Administrativo	617.734	505.722
Correo mensajería Financiero Contable	41.200	5.200
Correo y mensajería Legal	32.900	30.500
Correo y mensajería Académico	10.200	26.700
Suministros oficina Administrativo	607.303	1.326.484
Tintas para impresora de carnet	465.000	450.000
Impresión, copias, empastes Administrativo	526.300	495.000
Impresión, copias, empastes Académico	445.099	144.720
Especies fiscales Administrativo	66.479	79.786
Soporte técnico Mant Sistema Administrativo	5.788.042	6.497.982
Soporte técnico Mant Sistema Junta Directiva	6.159.229	5.580.184
Soporte técnico Mant Sistema Comunicación	2.096.018	---
Desarrollo de sistemas, Licencias, otros	7.310.060	6.297.012
Plataforma y servicio de mensajería masiva	378.765	271.492
Serv de Mant de la impresora de carnets	842.080	550.102
Compra de Equipo Eléctrico Administrativo	1.706.380	500.991
Compra de Equipo Eléctrico Financiero Contable	57.522	---
Compra de Equipo Eléctrico Legal	57.522	---
Compra de Equipo Eléctrico Comunicación	668.800	170.323
Compra de Equipo Eléctrico Académico	92.664	---
Compra de Equipo Eléctrico Fiscalía	---	498.920
Compra de Mob. menor Administrativo	709.964	57.000
Compra de Mob. menor Financiero Contable	300.288	---
Compra de Mob. menor Legal	107.680	137.000
Compra de Mob. menor Comunicación	165.487	185.842
Compra de Mob. menor Fiscalía	---	123.000
Equipo cómputo Financiero Contable	493.805	---
Equipo cómputo Legal	228.319	---
Equipo cómputo Comunicación	1.136.497	---
Equipo cómputo Fiscalía	228.319	---
Botiquín	82.342	96.560
Seguridad e higiene ocupacional	10.248	92.941
Suministros de limpieza y cocina	2.456.973	2.054.720
Alquiler de menaje y lavandería	717.000	976.756
Compra de mantelería y faldones	120.279	210.500
Alquiler de instalaciones	---	107.500
Combustibles Administrativo	51.697	60.003
Combustibles Junta Directiva	50.000	---
Combustibles Comunicación	9.547	16.945
Combustibles Académico	---	13.805
Combustibles Fiscalía	381.554	567.473
Gastos de Transporte Administrativo	38.941	82.049

	2025	2024
Gastos de Transporte Financiero Contable	---	2.979
Gastos de Transporte Junta Directiva	---	31.016
Gastos de Transporte Legal	17.640	4.577
Gastos de Transporte Comunicación	17.525	---
Gastos de Transporte Académico	54.105	32.806
Gastos de Transporte Fiscalía	---	16.080
Parqueos y peajes Administrativo	4.530	5.845
Parqueos y peajes Junta Directiva	4.940	---
Parqueos y peajes Comunicación	2.400	1.770
Parqueos y peajes Académico	---	9.610
Parqueos y peajes Fiscalía	85.942	108.767
Seguro Contra Incendios	625.662	697.274
Seguro Responsabilidad Civil	432.976	466.086
Seguro Riesgos del Trabajo	584.613	628.766
Seguro de Equipo Electrónico	363.070	527.707
Seguro del vehículo institucional	406.995	335.692
Seguro de viaje	---	55.703
Pólizas Colegiados	10.775.168	6.955.737
Pago de Marchamo vehículo institucional	226.774	237.261
Revisión técnica vehicular (antes RITEVE)	6.012	---
Revisión taller del vehículo	216.196	304.923
Lavado del vehículo institucional	66.177	114.821
Regalías agremiadas	499.058	549.827
Gasto por Depreciación Mob Equipo Oficina	2.161.758	2.608.009
Gasto por Depreciación Equipo de computo	2.157.925	3.058.344
Gasto por Depreciación Equipo Audio y Video	14.704	---
Gasto por Depreciación Vehículos	1.715.700	1.572.725
Gasto por Depreciación Edificio	4.026.015	3.690.514
Asesoría externa Administrativo	1.881.500	---
Asesoría externa Financiero Contable	1.850.000	1.050.000
Asesoría externa Legal	12.272.250	14.006.136
Asesoría externa Comunicación	737.782	---
Asesoría externa Fiscalía	10.815.000	9.000.000
Asesoría externa Comités	---	1.179.750
Auditoría Externa	728.625	2.985.199
Honorarios expositores cursos Nacionales	4.764.533	6.083.615
Honorarios expositores cursos Internacional	34.425	2.125.645
Acto Cultural	520.600	481.050
Decoración	300.434	125.500
Alimentación curso de ética y juramentación	1.353.500	2.560.800
Seguridad	20.646.369	20.594.548
Otros servicios profesionales	2.058.000	1.294.000
Alimentación Administrativo	88.550	140.028
Alimentación Financiero Contable	28.880	3.000

	2025	2024
Alimentación Junta Directiva	36.049	122.241
Alimentación Comunicación	34.230	19.732
Alimentación Académico	13.950	47.060
Alimentación Fiscalía	569.094	953.777
Hospedaje Junta Directiva	---	169.294
Hospedaje Académico	57.000	44.000
Hospedaje Fiscalía	---	434.288
Tiquetes aéreos Junta Directiva	---	490.475
Alquiler vehículo transporte Administrativo	---	17.699
Alquiler vehículo transporte Académico	---	49.874
Dietas Fiscalía	2.792.549	2.527.753
Certificación Reg. Nacional Legal	---	18.500
Certificación Pers. Jurid. Administrativo	---	20.500
Certificación Pers. Jurid. Legal	197.000	122.500
Public Gaceta y otros Junta Directiva	1.182.422	1.443.672
Public Gaceta y otros Legal	70.354	---
Suscripción, Afiliaciones Administrativo	1.190.840	1.449.610
Suscripción, Afiliaciones Financiero Contable	144.297	164.185
Suscripción, Afiliaciones Junta Directiva	5.686.402	4.881.049
Suscripción, Afiliaciones Legal	488.593	548.368
Suscripción, Afiliaciones Comunicación	1.343.199	1.302.592
Suscripción, Afiliaciones Académico	144.297	12.234
Suscripción, Afiliaciones Fiscalía	670.355	715.465
Producción audiovisual	743.364	757.966
Pautas publicitarias	81.751	632.360
Relaciones públicas Junta Directiva	4.627.393	883.191
Relaciones públicas Comunicación	1.175.602	1.363.426
Relaciones públicas Académico	144.306	685.622
Relaciones públicas Fiscalía	836.002	871.829
Celebración Día del Agremiado Dir. Comunicación	3.995.674	2.243.425
Hospedajes expositores, Actividad académicas	121.488	---
Viáticos expositores, Actividad académicas	63.590	66.556
Tiquetes expositores, Actividad académicos	1.300.118	918.704
Alimentación, Actividad académicas	6.093.147	7.994.042
Materiales, Actividad académicas	2.291.424	1.589.829
Programa de Becas	1.697.736	1.792.392
Subsidios de cursos	13.451	1.000.000
Alimentación Sesiones Junta Directiva	95.395	49.557
Dietas de la Junta Directiva	11.417.071	9.942.494
Dietas de los órganos del CTCR	25.416.105	22.288.631
Gastos Asamblea	1.242.430	4.618.591
Gasto por robo de equipo	---	33.260
Alimentación de Asamblea	3.250.210	430.689

	2025	2024
Total	**478.403.558**	**465.237.744**

Nota 17 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Servicio de conectividad (GTI)	4.131.025	3.354.850
Impuestos Municipales y tramites regulatorios	1.448.148	1.331.120
Interés operación Banco Popular	5.486.416	7.957.764
Excesos y otros Banco Popular	572.741	597.972
Comisiones bancarias	13.695.705	14.345.644
Gasto por IVA no deducible	2.362.120	11.386.992
Exoneración mensualidades	237.750	50.900
Gastos por incobrables **(a)**	51.719.531	117.430.278
Gasto por Diferencial cambiario	660.309	122.599
Sistema ERP	24.453.250	---
Total	**104.766.995**	**156.578.119**

(a) El cálculo se empezó a realizar mensualmente a partir del mes de Julio 2025 con base en el informe de morosidad y se aplican los porcentajes anteriores según el rango de morosidad.

El rango que ha generado un mayor Gasto por incobrables ha sido el de Suspendidos, ya que luego del proceso de publicación de los suspendidos se realiza el registro correspondiente, para mayo 2025 este saldo asciende a ¢33.732.723.

Adicionalmente, debido al proceso de suspensión hay agremiados que luego de la notificación de la suspensión suscriben un arreglo de pago con el CTCR, por lo cual mensualmente se debe reversar el gasto por incobrable de esos montos, ajustando los montos que realmente corresponden a cuentas por incobrables.

Nota 18 Contingencias

La directora Legal, M.Sc. Francine María Barboza Topping, informa que tiene conocimiento de diversos procesos judiciales y administrativos, tanto a favor como en contra del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, a los cuales se les brinda seguimiento. A continuación, se detallan los casos correspondientes:

Casos en contra:

- ✓ Sobre el caso 26-035002-0007-CO corresponde a un Recurso de Amparo interpuesto por Juan Carlos Olmo Cordero, por violación flagrante al Derecho de Acceso a la Información

pública (Articulo 30 de la Constitución Política) y al Principio de Transparencia Administrativa, el caso se encuentra en trámite y pendiente de notificar a la parte recurrida.

- ✓ Sobre el caso 26-027911-0007-CO corresponde a un Recurso de Amparo interpuesto por Andrés Fernando Montenegro Romero y otros, por divulgación de información sensible, el caso se encuentra en trámite.

- ✓ Sobre el caso 26-016434-0007-CO corresponde a un Recurso de Amparo interpuesto por Juan Carlos Olmo Cordero, por Violación derecho de respuesta pronta, el caso se encuentra con lugar.

- ✓ Sobre el caso 25-036740-0007-CO corresponde a un Recurso de Amparo interpuesto por Nury María Ramírez Rojas, por denegatoria de aval a curso de Dermatofuncional, el caso se encuentra rechazo de Plano.

- ✓ Sobre el caso 25-001083-0641-LA corresponde a un Asuntos de Otras Jurisdicciones interpuesto por Gloriana de los Ángeles Molina Solano, al interponer demanda por rechazo de incorporación, el caso no se notificó.

Casos a favor:

- ✓ Sobre el caso 25-000306-0457-PE corresponde a una denuncia en Fiscalía de Quepos interpuesta a Cristian Benavides Mora, el caso se encuentra en trámite, no se ha constituido como querellante y/o actor civil.

- ✓ Sobre el caso 24-001860-0305-PE corresponde a una denuncia en Fiscalía Judicial de Alajuela interpuesta a Saúl Josué Zumbado Chaves, el caso se encuentra en trámite, no se ha constituido como querellante y/o actor civil.

- ✓ Sobre el caso 22-005558-1027-CA corresponde a una medida cautelar en el Tribunal de Apelación Administrativo y Civil de Hacienda interpuesta al El Estado, a solicitud de medida cautelar contra Decreto 43702-MS-MEIC de fecha 14 de setiembre de 2022 sobre honorarios mínimos, el caso se encuentra en anulaciones.

- ✓ Sobre el caso 22-005558-1027-CA corresponde a una medida cautelar en el Tribunal de Apelación Administrativo y Civil de Hacienda interpuesta por El Estado, al proceso contra Decreto 43702-MS-MEIC de fecha 14 de setiembre de 2022 sobre honorarios mínimos., el caso con sentencia dictada N° 2025-008647. (a favor del CTCR) Se anula el decreto. No hay condenatoria en costas para el Estado.

Nota 19 Administración del riesgo financiero

A- Factores de riesgo cambiario.

En el transcurso normal de sus operaciones, el Colegio de Terapeutas de Costa Rica está expuesto a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario de tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

B- Riesgo cambiario

El colón costarricense experimenta devaluaciones, así como revaluaciones constantes con respecto al dólar estadounidense.

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica posee activos denominados en dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón costarricense con respecto al dólar estadounidense va a afectar los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

La dirección establece límites al nivel de exposición por riesgo cambiario y los revisa periódicamente. El siguiente cuadro resume la exposición del Colegio de Terapeutas de Costa Rica al riesgo cambiario (activos denominados en dólares estadounidenses) es:

	Dic-25	**Dic-24**
Activos	1.892,80	546,17
Pasivos	---	---
Exposición neta	**$ 1.892,80**	**$ 546,17**

Detalle: Equivale a la cuenta del Banco Nacional en dólares.

C- Riesgos de tasas de interés

Los préstamos por pagar están sujetos al riesgo de tasas de interés, debido a que estos se contratan a tasas de interés variables. El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, sí tiene préstamos y por lo tanto utiliza instrumentos financieros derivados para convertir los préstamos de tasas variables a tasas fijas.

D-Riesgos de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que, al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras al Colegio de Terapeutas de Costa Rica, pero en este caso, no se tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito, ya que el crédito que sostiene el Colegio, con el Banco Popular se lleva al día y es sostenido con las cuotas que los colegiados pagan mes a mes como mensualidades.

E- Riesgo de liquidez

El Colegio de Terapeutas de Costa Rica, requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. En caso de que cayera en una necesidad de liquidez buscaría efectivo en bancos, además de líneas de crédito en instituciones financieras que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

F- Riesgo operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas directas o indirectas derivadas de una amplia variedad de eventos asociados a los procesos de la entidad, funcionarios, tecnología e infraestructura, así como, los derivados de los requisitos legales y reglamentarios de acatamiento obligatorio.

El objetivo de la gestión adecuada del riesgo es evitar en la medida de lo posible, las pérdidas financieras y optimizar los recursos a disposición de los funcionarios.

La responsabilidad primordial en la implementación de los controles para manejar el riesgo operativo es asignada al funcionario responsable de cada departamento de la entidad.

Nota 20 Hechos posteriores:

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025 y la preparación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Nota 21 Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera y nuevas normas que entrarán en vigor en 2026 y años posteriores:

1. **Mejoras anuales de las NIIF**: Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma nueva o modificada	Aspecto principal del cambio	Fecha de entrada en vigor obligatoria
Enmiendas a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (NIIF 9 / NIIF 7)	Clarificaciones y modificaciones sobre clasificación y medición de activos y pasivos financieros, criterios SPPI (Únicamente pagos de principal e intereses), revelaciones ampliadas bajo IFRS 7, y presentación de ciertos instrumentos financieros.	1 ene. 2026

Mejoras anuales en las normas contables NIIF – Volumen 11	Mejoras anuales técnicas a varias normas (p. ej., IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10, IAS 7), que ajustan definiciones, errores editoriales y aclaraciones de aplicación.	1 ene. 2026
Contratos que hacen referencia a electricidad dependiente de la naturaleza (enmiendas a las NIIF 9 / NIIF 7)	Aclara la contabilidad de contratos de electricidad dependiente de condiciones naturales (eólica/solar) y proporciona guías sobre la aplicación de excepciones y revelaciones.	1 ene. 2026

Normas que entran en vigor en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas.

El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables,

Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

1. **IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**: Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.

2. **IFRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima**: Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.
Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, se establece su adopción de la siguiente manera:

a) Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF y empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria, reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027.

b) Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en el inciso a) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionadas con sostenibilidad NIIF S1 y S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
c) Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria. En el caso de los entes públicos regulados por la Contabilidad Nacional, se atienen a las disposiciones que la Contabilidad Nacional como ente rector gire en la materia.

Nota 22 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del Colegio de Terapeutas de Costa Rica.